

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 21 ABR. 2022

Del avalúo comercial del inmueble objeto de división ad valorem, presentado por la parte demandante, se corre traslado al extremo demandado por el término de tres (3) días.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 32
Hoy
El Srío 22 ABR. 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

E Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

RECEIVED
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 32
Hoy
El Srío 22 ABR. 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PEÑA BELTRAN